

ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

NORMAS DE PUBLICACIÓN

(Aprobadas por el Consejo de Redacción del Anuario, UAM, 1-6-2012)

Carácter inédito y originalidad

Los escritos que se publican en el AFDUAM han de ser inéditos y originales. Los trabajos que edita el AFDUAM en cada uno de sus números anuales podrán ser publicados con posterioridad en otros medios, siempre que se haga constar expresamente la publicación original en el AFDUAM.

Cesión de derechos

El autor cede los derechos de distribución, comunicación pública y reproducción de su trabajo para su publicación en el AFDUAM en cualquier tipo de soporte y en el repositorio de la UAM, así como para su inclusión en las bases de datos en las que la revista esté indexada.

Extensión y formato

Los escritos deben tener una extensión mínima de veinte folios y una extensión máxima de cuarenta y cinco folios en formato DIN A4.

Estilo, tamaño de letra e interlineado

El estilo de letra es *Times New Roman* de cuerpo 12 en el texto principal y cuerpo 9 en las notas a pie de página. El interlineado es un espacio y medio en el texto principal y sencillo en las notas a pie de página. Los párrafos han de comenzar con sangría.

División del Texto

Título: enunciado que debe presentar el tema objeto de estudio. Debe ir centrado, en *Times New Roman*, mayúsculas, negrita y cuerpo 14.

Autor: debajo del título se debe indicar el nombre y apellidos del autor (centrado, en *Times New Roman* versales, cuerpo 12). En nota a pie de página insertada con un asterisco se debe indicar la condición profesional, el organismo al que pertenece el autor y, opcionalmente, la dirección de correo electrónico de contacto.

Resumen y palabras claves: se debe incluir en castellano y en inglés un resumen/ *abstract* con una extensión máxima de 10 líneas o 150 palabras. En castellano y en inglés se han de incorporar unas palabras clave/*key words* (entre cinco y diez). Tanto el resumen como las palabras clave deben aparecer justificados, con interlineado sencillo y letra de estilo *Times New Roman* de cuerpo 10.

Sumario: seguidamente se debe proporcionar un sumario, que reproducirá los títulos de los apartados y subapartados del artículo, separados por punto y coma. El sumario irá en *Times New Roman* cuerpo 10, interlineado sencillo, sin negritas ni cursivas y con sangría francesa.

Títulos: los títulos de los apartados irán en *Times New Roman* mayúsculas, negrita, cuerpo 12, precedidos de números romanos (éstos irán seguidos de punto, sin guión, en igual tipo y tamaño de letra).

Epígrafes: los epígrafes de los apartados irán en *Times New Roman* mayúsculas, cuerpo 12 y precedidos de números árabes (éstos irán seguidos de punto sin guión en igual tipo y tamaño de letra).

Sub-epígrafes: los sub-epígrafes irán en *Times New Roman* minúsculas, negrita, cuerpo 12, precedidos de letras mayúsculas. Los siguientes sub-epígrafes irán en *Times New Roman*, minúsculas, cursiva, cuerpo 12, precedidos de letras minúsculas.

Bibliografía: los autores han de cerrar su artículo con una relación de la bibliografía citada.

Mención de autores y citas

En el texto principal: primero el nombre y después los apellidos (en minúsculas). En las notas: primero los apellidos (en versalitas) y después la inicial del nombre (en mayúscula).

Ejemplo cita texto principal:

De acuerdo con Francisco Martínez García, este precepto...

Ejemplo cita nota:

MARTÍNEZ GARCÍA, R., *El sistema de fuentes*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, p. 45.

MARTÍNEZ GARCÍA, R., «La modificación del IRPF», *REDF*, núm. 21, 2005, pp. 405-444.

Las referencias bibliográficas de las citas realizadas en el texto, así como las citas que se hagan en nota al pie, deberán realizarse del siguiente modo: libros: autor (según se ha indicado *supra*), la obra (en cursiva), la edición, la editorial, el lugar de edición, el año (sin punto en los millares) y la página o páginas a las que corresponda la cita (con la abreviatura p. o pp.); artículos o fragmentos de obras colectivas: autor (igual que en la anterior), la obra (entre comillas), la revista u obra colectiva en la que aparezca (en cursiva), el número de la revista o la edición (en el caso de obras colectivas), la editorial (en el caso de obras colectivas), el lugar de

edición (en el caso de obras colectivas), el año (sin punto en los millares) y la página o páginas donde se expresa la opinión (con la abreviatura p. o pp.).

Numeración de página

La numeración de las páginas de los artículos debe figurar al pie de página centrada.

Enfatizado, abreviaturas *et al.*

En la redacción del texto no se debe utilizar negrita ni subrayado, salvo para los casos previstos en las indicaciones anteriores. Cuando se quiera subrayar o resaltar algún término o expresión se usará la cursiva.

Las abreviaturas y siglas irán en mayúsculas, sin espacio (pegadas) y sin puntos (ej.: OTAN; UE).

Las palabras «artículo», «apartado» y «párrafo» deberán ir con todas las letras, salvo cuando figuren entre paréntesis.

La palabra «página»: se abreviará p. o pp., según proceda. «Siguietes» será ss. (ej. pp. 17 y ss.)

Las expresiones en latín y palabras extranjeras irán en cursiva (ej. *in dubio pro reo*, *soft law*).